

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**Estados contables al 31 de diciembre de 2024  
junto con el informe de auditoría emitido por el auditor  
independiente y el informe de la Comisión Fiscalizadora**

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ÍNDICE**

Memoria

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 10. a los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## MEMORIA

**Señores Accionistas de  
Macro Fiducia S.A.U.  
Presente**

Este Directorio se complace en someter a su consideración la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2024, integrada por la presente Memoria, estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivos, notas y anexos, toda ella conforme a lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente.

### El contexto internacional

La economía mundial creció 3,2 % en 2024 según las estimaciones del FMI, un ritmo similar al 3,3 % de 2023. La inflación global continuó moderándose al pasar de 6,7 % a 5,8 %, alejándose del pico de 8,6 % registrado en 2022. Estados Unidos sorprendió con un crecimiento de 2,8 % en 2024, mientras que la zona Euro creció solo 0,8 %, todavía impactada por el peso de la guerra en Ucrania. Los países emergentes se expandieron al 4,2 % anual, un ritmo levemente inferior al de 2023.

América Latina creció 2,4 % en 2024, con un desempeño mejor de lo esperado de la economía brasileña que se expandió 3,5 %. En cambio, el crecimiento de México se desaceleró de 3,2 % a 1,5 %, con una fuerte devaluación del peso luego de las elecciones de junio. Uruguay creció en torno del 3,2 %, recuperándose de la sequía de 2022/23. La economía chilena se expandió 2,5 %, mientras que Colombia tuvo una tasa de crecimiento débil de 1,6 %.

Las presiones inflacionarias surgidas durante la pandemia del Covid-19 se fueron desvaneciendo entre 2023 y 2024. Entre mediados y fines de este último año, los bancos centrales empezaron a relajar la política monetaria dura que habían adoptado para contener la suba de precios, sin afectar las tasas de crecimiento estables en la mayoría de los casos. La Reserva Federal de Estados Unidos recortó su tasa de política monetaria, desde un rango tope de 5,25 – 5,50 % en septiembre, a 4,25-4,50 % en diciembre de 2024, señalizando bajas adicionales hacia 3,75 – 4 % para fines de 2025. El Banco Central Europeo, preocupado por un mayor enfriamiento de la actividad económica, comenzó a reducir su tasa de interés en junio, llevándola desde 4 % en aquel mes a 3 % hacia fines de 2024. Esta relativa estabilidad económica contrastó con la creciente tensión geopolítica y elecciones altamente polarizadas en algunos de los países más importantes del mundo. La guerra entre Rusia y Ucrania entró en su tercer año, el conflicto entre Israel y Hamás escaló involucrando de forma directa al Líbano e Irán y el gobierno de Siria cayó ante una ofensiva yihadista, llevando aún más incertidumbre a Medio Oriente. China intensificó sus ejercicios militares cerca de Taiwán, generando temores de una futura invasión de la isla.

En noviembre, el republicano Donald Trump fue electo presidente de Estados Unidos para el período 2025-29, su segundo gobierno luego de 2016-20. Trump ganó unas elecciones marcadas por el descontento con la economía estadounidense. La frustración con el nuevo nivel de precios post-pandemia es un fenómeno observado en muchos países a pesar de aumentos similares o superiores en los salarios. Durante la campaña, Trump prometió aplicar una política fiscal expansiva y una política comercial fuertemente proteccionista, sobre todo hacia las importaciones chinas, lo que llevó a que, luego de su victoria, subieran las tasas de interés, se depreciaran monedas como el euro, el peso mexicano o el real brasileño y quedara condicionada la expectativa de nuevos relajamientos de la política monetaria de los Estados Unidos. Sin embargo, nombró a un administrador de fondos de perfil fiscalista en el Tesoro, lo que generó una reacción positiva en los mercados. El índice S & P 500 ganó 23,3 % en 2024, alcanzando un nuevo máximo de 5,881 puntos. El índice Nasdaq 100 avanzó 24,9 %, llegando a los 21,012 puntos.

La economía China se estima que creció 5 % en 2024, por debajo del 5,2 % de 2023. Además, las proyecciones para los próximos años hablan de una desaceleración que continuaría. La tasa de inflación fue del 0,2 % anual, sin cambios con respecto al año previo. En 2024 China acumuló un déficit fiscal del 5,2 % del PBI, mientras que la cuenta corriente tuvo un superávit de 1,6 puntos del producto. El índice accionario Shanghai Composite subió 12,7% en todo el año.

Otras elecciones relevantes de 2024 fueron las de Reino Unido, donde los laboristas volvieron al gobierno luego de 14 años, las de México, donde la coalición MORENA mantuvo el poder, y las de India, donde fue reelecto Narendra Modi. Las elecciones al parlamento de la Unión Europea mostraron un fuerte avance de los partidos de contrarios a la Unión, y un retroceso de las propuestas del centro liberal y socialdemócrata. En Uruguay, el Frente Amplio volvió al poder después de 5 años, pero un plebiscito rechazó la reforma del sistema de seguridad social. La desocupación de los países desarrollados sigue en niveles muy bajos: la tasa es de 4,1 % en Estados Unidos y 6,5% en la zona Euro. El FMI y otros organismos multilaterales prevén para 2025 un crecimiento estable, similar al de 2024, en la mayoría de los países, mientras que la inflación pasa a segundo plano. Sin embargo, existen riesgos de que la inestabilidad geopolítica termine afectando a la economía global, en la forma de un nuevo shock a los precios de los commodities o una escalada de las tensiones comerciales y el proteccionismo en Estados Unidos, Europa y China.

La economía argentina se contrajo en torno a 2,5 % en 2024, el segundo año consecutivo de recesión luego de caer 1,6 % en 2023. El período estuvo marcado por el fuerte ajuste cambiario y fiscal que inició el gobierno de Javier Milei al asumir en diciembre de 2023, que llevó a una contracción profunda de la actividad en el primer trimestre del año y una recuperación lenta en los trimestres siguientes, facilitada por la estabilidad cambiaria y la baja gradual de la inflación. El rebote de 34 % en la actividad agropecuaria, luego de la sequía de 2022-23, ayudó a que la caída del PBI fuera menos aguda. La recesión "urbana" fue de casi 6%.

El 10 de diciembre de 2023, Javier Milei asumió la presidencia en medio de una escalada inflacionaria con tasas de dos dígitos mensuales y una brecha entre el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense y las cotizaciones de la moneda en los mercados no oficiales de casi 180%, producto de las políticas fiscal y monetaria practicadas por el gobierno anterior y la fuerte incertidumbre electoral. La economía finalizó el año con fuertes desequilibrios en todos los planos de la economía. En el plano fiscal, el déficit primario y total alcanzó 2,7 % y 6 % del PBI respectivamente, resultado de una fuerte aceleración del gasto en medio de la campaña electoral entre agosto y noviembre y el debilitamiento de los ingresos tributarios derivado de las caídas de las exportaciones y el nivel de actividad. En el plano monetario y cambiario, las reservas internacionales negativas y el fuerte endeudamiento del Banco Central con el Sistema Financiero reflejaron también el fuerte deterioro de la economía, cuya magnitud y solución pasó a ser un aspecto central de las propuestas electorales de los candidatos y de la incertidumbre asociada a las elecciones.

Javier Milei llegó al gobierno con el mandato de estabilizar la economía argentina, eliminando la inflación, reduciendo el papel del Estado y desregulando la economía para integrarla al mundo. Esta iniciativa se plasmó en varias leyes sancionadas a lo largo del año, principalmente la llamada "Ley Bases" 27.742, la "Ley de Medidas Fiscales y Paliativas" 27.743 que la acompañó y, habida cuenta de la minoría del oficialismo en ambas Cámaras del Congreso, también en múltiples Decretos de Necesidad y Urgencia, de los cuales el más importante fue el DNU70/2023 de diciembre de 2023.

Al asumir, el equipo económico de Milei devaluó el tipo de cambio oficial de \$366 a \$800 pesos por dólar, acercándolo a las cotizaciones paralelas que superaban \$1.000 pesos por dólar. Esto comprimió la brecha cambiaria de 180% a 25%, aunque, al mantenerse los controles cambiarios, no la eliminó. El Banco Central anunció una pauta de devaluación del 2% mensual de allí en más sin una fecha de finalización, que se mantuvo a lo largo de 2024. También recortó la tasa de interés de política monetaria de 133% a 100% TNA.

Desde el Ministerio de Economía, se liberaron múltiples acuerdos de precios sobre alimentos, medicamentos y servicios regulados como la salud. El resultado fue un fogonazo inflacionario, pasando de 12,8% mensual en noviembre de 2023 a 25,5% en diciembre y 20,6% en enero de 2024. La inflación anual de 2023 cerró en 211,4%, la cifra más alta desde la salida de la hiperinflación a principios de la década del noventa.

Al no indexar inmediatamente pensiones ni salarios del sector público, la aceleración inflacionaria permitió recortar el gasto primario en 35% interanual real durante el primer trimestre de 2024. Inicialmente, el mayor ahorro provino de la caída en las jubilaciones, pensiones y otras prestaciones sociales (-27%) y los salarios del sector público nacional (-20%). El gobierno también congeló las obras públicas (-87%) y recortó fuertemente las transferencias a las provincias (-76%). A partir de

abril, indexaron las jubilaciones, pero sin compensar del todo la pérdida del primer trimestre. El foco del ajuste se mantuvo en la obra pública, las provincias y las universidades nacionales, y empezó a avanzar en la eliminación de subsidios a la energía y el transporte, reduciendo en 34% el gasto en este rubro a lo largo del año. Así, del déficit de 2023 pasó a un superávit primario de 1,9% del PBI en 2024. Con pago de intereses por 1,6% del PBI, el resultado fiscal fue de 0,3% del PBI, el primer saldo positivo desde 2008.

El stock de deuda bruta de la Administración Central llegó a US\$466.686 millones a fines de 2024. Este dato compara con US\$370.673 millones en diciembre de 2023. La mayor parte del aumento se explica por ajustes devaluación causados por la apreciación del tipo de cambio que hizo subir la deuda en moneda local expresada en dólares. Un porcentaje menor de la suba respondió a operaciones netas. Cabe recordar que hubo un traspaso de los pasivos remunerados del BCRA al Tesoro que contribuyó tanto a mejorar el balance del primero como el resultado de caja del segundo. Estimamos que la deuda bruta al cierre del año equivalía al 71,5% del PBI, mientras que la neta (excluyendo sector público) llegaba al 39,5%.

El gobierno también redujo la dotación del sector público nacional en 37.000 agentes y como parte de un plan amplio de ajuste del Estado, impulsó la privatización de múltiples empresas públicas, entre ellas Intercargo, Aguas y Saneamiento Argentinos (AySA), Energía Argentina (ENARSA) y Belgrano Cargas, aunque la única que se concretó en 2024 fue la de IMPSA.

El ritmo pautado de devaluación del 2% mensual para el tipo de cambio oficial se mantuvo durante todo 2024: su cotización pasó de \$808 a \$1.032 pesos por dólar, una variación de 27,7%. Según las Autoridades, la unificación de los mercados cambiarios se debe dar a través de la convergencia gradual de los tipos de cambio no oficiales con el oficial, sin necesidad de una nueva devaluación discreta en este último e impulsado por la escasez de pesos en el mercado. Después de subir a 50% en enero, la brecha cayó hasta 24,5% en abril y volvió a aumentar a 50,6% en junio como resultado de lo que se entendió, fue una reducción demasiado agresiva de la tasa de interés y ciertas dudas sobre la viabilidad del programa. El Banco Central no modificó el ritmo de devaluación del oficial y anunció que esterilizaría los pesos emitidos por la compra del superávit cambiario oficial vendiendo las divisas en los mercados cambiarios no oficiales. Este anuncio, junto con el flujo de dólares que generó el blanqueo fiscal durante el segundo semestre, permitieron controlar los tipos de cambio paralelos. La brecha con el oficial llegó a estar por debajo de 10% en algunos meses para finalmente cerrar en torno al 16% en diciembre de 2024. Hubo avances parciales en el levantamiento de restricciones para la compraventa de divisas para el comercio exterior, pero se mantuvo la liquidación del 20% de las divisas de las exportaciones al contado con liquidación (el llamado "dólar blend"), así como la restricción cruzada para comprar dólares en el mercado oficial y mediante la compraventa de bonos (el dólar "MEP") y otros controles.

Luego del fogonazo inicial, la inflación bajó de 20,6% mensual en enero a 13,2% en febrero, 11% en marzo y 8,8 % en abril. La fuerte recesión y el ancla cambiaria, junto con el cambio de expectativas producto de meses de superávit fiscal, colaboraron con esta baja inicial de la inflación. Sin embargo, entre mayo y agosto la tasa mensual se mantuvo en torno del 4%, por la dificultad de quebrar la inercia inflacionaria. Sin embargo, en septiembre la reducción del impuesto PAIS sobre los bienes importados y otras reducciones de aranceles y barreras paraarancelarias, sumado a la coordinación de las paritarias, permitió que la inflación mensual quebrara el piso de 4%, llegando a 3,5% ese mes y a 2,7% en octubre. La inflación mensual fue de 2,4% en noviembre y 2,7 % en diciembre, cerrando el año con una variación de 117,8%, debajo de la mayoría de las estimaciones privadas realizadas a principios de 2024.

El Banco Central redujo la tasa de interés de política monetaria de forma constante a lo largo del año. En primera instancia, con el objetivo de mejorar su balance a través de reducir sus pasivos remunerados en términos reales, los que cayeron de 8,9% del PBI en diciembre de 2023 a 6,5% en junio, antes de ser transferidos al Tesoro Nacional. En el mismo plano, redujo sustancialmente su exposición a las opciones de venta de títulos de la Tesorería vendidas al Sistema Financiero básicamente durante la gestión de la administración anterior, tanto por la ejecución parcial de esas opciones como a través de un canje acordado con entidades financieras tenedoras de las mismas.

Siempre en el marco de una política dirigida a mejorar la situación patrimonial del Banco Central, recortó la tasa de interés de política de 133% a 100% TNA en diciembre de 2023 y de 100% a 40% entre enero y mayo de 2024 sin impacto en los mercados cambiarios. La última baja, no obstante, dejó la tasa efectiva mensual en 3,3% por debajo de la inflación que rondaba 4% mensual e impactó los tipos de cambio no oficiales. Desde entonces, el objetivo de la política monetaria pasó de reducir los pasivos remunerados a mantener una tasa neutra respecto a la inflación mensual. Así, el Banco Central dejó la tasa en 40% hasta noviembre, cuando en vista de la baja de la inflación la recortó a 35% TNA y luego a 32% en diciembre, una tasa efectiva mensual de 2,7% en línea con la inflación. Los recortes de tasa también buscaron estimular el crédito al sector privado como vía de reactivación de la economía y el consumo, en vistas de la fuerte caída de los salarios reales.

Según el índice del INDEC, los salarios del sector privado formal perdieron 14% en términos reales durante el primer trimestre de 2024, la mayor caída en un período tan corto desde la crisis de 2001-02. La caída fue aún mayor, 24% en términos reales, considerando el índice RIPTTE de la Secretaría de Trabajo, que no mide bonos y otros aspectos no-remunerativos. A partir de ese piso, los salarios se recuperaron lentamente. Hacia el tercer trimestre, el índice del INDEC estaba 16% encima de los meses del verano, pero seguía 11% debajo del mismo período de 2023.

La recuperación se registró mayormente en el sector privado formal. Al tercer trimestre de 2024, los salarios del sector público seguían 22% debajo de su nivel real de un año atrás, una caída del doble de los privados.

El PBI se contrajo 5,2% interanual en el primer trimestre y 1,7% en el segundo. Sin embargo, la caída entre abril y junio estuvo atenuada por un crecimiento de 81,2% en la actividad agrícola, que comparaba contra los meses de sequía en 2023. El resto de la economía cayó 7,2% en el segundo trimestre. La recesión se sintió sobre todo en los sectores de la construcción (-18,8%), la industria manufacturera (-11,3%) y el comercio y transporte (-9,6%), que además son los principales empleadores. La tasa de desempleo pasó de 5,7% en el tercer trimestre de 2023 a 6,9% en igual período de 2024. Según las estadísticas del sistema previsional (SIPA), se perdieron 122.600 puestos privados formales en la primera mitad del año.

En el tercer trimestre de 2024, la economía creció 3,9% respecto al segundo, aunque seguía 2,1% debajo de igual período de 2023. Además de la estabilidad cambiaria y la recuperación lenta de los salarios reales, algunos sectores como las industrias extractivas, principalmente petróleo y gas, pero también minería, muestran tasas de crecimiento aceleradas (+7,4%). En el consumo masivo, el panorama siguió siendo negativo, con mermas interanuales en las ventas de supermercados (-17,8%) y centros de compras (-7,8%). Se estima que la economía en su conjunto cayó 2,5% en 2024, aunque mucho más en los centros urbanos con una merma cercana al 6%. Hacia la finalización del año, las perspectivas lucen más favorables habiéndose ya atravesado la fase más álgida del ajuste fiscal y cambiario.

La desinflación y las perspectivas de salida de la crisis permitieron que el gobierno de Javier Milei mantuviera índices de aprobación muy altos durante su primer año, a pesar de la fuerte caída de los ingresos reales durante el primer trimestre. Según el índice de confianza de gobierno de la Universidad Di Tella, en diciembre el 53,2% de los encuestados tenía una visión favorable, una cifra superior a la de cualquier otro presidente a esta altura de su mandato desde que comenzó a realizarse la encuesta en 2002. El índice de confianza de los consumidores también se situó en 46%, recuperándose desde el piso de 35,6% de enero de 2024.

Ante el contexto expuesto, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

## **Descripción del negocio**

Macro Fiducia S.A.U. es una sociedad perteneciente al Grupo Macro, siendo Banco Macro S.A. quien posee la tenencia del 100% de las acciones.

La Sociedad se encuentra inscrita en los Registros de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores.

El objetivo de Macro Fiducia es brindar servicios fiduciarios a sus clientes conforme a lo establecido en la Ley 26.994 y sus correspondientes modificaciones.

Además, la Sociedad participa como Agente de la Garantía en contratos de reestructuraciones de créditos, es decir, actuando como agente de la garantía y no a título personal en beneficio de los bancos acreedores.

La Sociedad cuenta con una cartera de Fideicomisos administrados que asciende a once, de los cuales uno es de garantía, uno de administración y nueve son financieros privados. En rol de Agente de Garantía, la Sociedad participa en un contrato. Entre los Fideicomisos Financieros administrados podemos mencionar que uno de ellos está relacionados a la administración de cartera cedida por entidades financieras y uno de ellos busca oportunidades de inversión en empresas Start-up dedicadas a tecnología aplicada a finanzas, de Argentina y del exterior, con potencialidad de escalar a nivel local o regional.

## **Contralor de la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia (IGJ)**

En el marco de la sanción de la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 ("LMC") y su Decreto Reglamentario 1023/13, la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante la Resolución General N° 622 de fecha 5 de septiembre de 2013, emitió el nuevo texto ordenado de las Normas (N.T.2013).

La LMC y las Normas de la CNV definieron diferentes categorías de Agentes, según las actividades que cada uno puede realizar y se establecieron los requisitos para tramitar la autorización para operar y registrarse. La sociedad solicitó a fines del 2013 autorización para registrarse como Fiduciario Financiero ("FF"), habiendo obtenido la misma en abril del 2014.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNV en las Resoluciones Generales N° 795/19 y 825/2019, mencionamos que la Sociedad cumple con la exigencia sobre el patrimonio neto mínimo para actuar como fiduciarios financieros.

Además, la Sociedad cumple también con la exigencia de una contrapartida del 50% del patrimonio neto mínimo, según lo establecido en las resoluciones mencionadas. Se encuentra integrada en su totalidad por activos elegibles. Al respecto, remitimos a la nota 9 de los Estados Contables.

El 11 de mayo de 2018 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, la cual introdujo modificaciones a la LMC, particularmente al artículo 19 inc. f), en lo que respecta a las atribuciones de la CNV en materia de contralor societario. En virtud de dicha modificación, el contralor societario de la Sociedad se encuentra bajo la órbita de la Inspección General de Justicia.

## **Inscripción en el Registro de Fideicomisos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y/o IGJ**

A partir de la sanción del Decreto 300/15 del Poder Ejecutivo, se establece que los Fideicomisos que operan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben inscribirse en el "Registro de Contratos de Fideicomiso", por lo que la Sociedad realiza la inscripción de todos los Contratos celebrados a partir de la entrada en vigencia de la norma.

Con fecha 6 de agosto de 2020 entra en vigencia la normativa de IGJ que establece la obligatoriedad de registrar contratos de fideicomiso que cumplan cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 284 de la Resolución General IGJ 7/2015. No se detalla si se trata de fideicomisos nuevos o ya existentes. Podemos interpretar que aplicaría en principio para los nuevos contratos a celebrarse.

## **La organización de la Sociedad y su Grupo Económico**

### **Grupo Económico**

Banco Macro S.A. es la sociedad controlante de Macro Fiducia S.A.U. y detenta el 100% de los votos y de las acciones.

### **Los recursos y nuestros valores**

La Sociedad cuenta con un equipo de trabajo profesionalizado y comprometido con la cultura del Grupo económico. Se transmiten los valores que consolidan la cultura de la organización, con principios que priorizan el respeto, el compromiso, la agilidad y la excelencia en la gestión, la inquietud de mejorar proponiendo y escuchando, el sentido de pertenencia al Grupo es un factor clave tanto para los directivos como para los empleados.

### **Inversiones**

La Sociedad cuenta con excedentes financieros, los cuales constituyen una fuente importante de ingresos. Los mismos son invertidos en bonos emitidos por el Estado nacional y/o en Fondos Comunes de Inversión, administrados por Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondo Comunes de Inversión S.A. La sociedad analiza la cartera de inversiones constantemente para tomar acciones ante los escenarios que se presentan.

### **Procesos Internos y Tecnología**

Macro Fiducia S.A.U. cuenta con manuales de procedimientos internos que incluyen políticas relacionadas con los riesgos asociados al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. También posee manuales de Riesgo Operativo, Código Societario y Código de Conducta. Dichos manuales son aprobados por el Directorio, de acuerdo a la legislación vigente.

Se proponen mejoras continuas que permiten adaptarnos a nuevas normativas, con el apoyo de asesores afines e independientes, en línea con el Grupo Económico.

Durante el año, la Sociedad continuó trabajando en conjunto con el Área de tecnología avanzando hacia la migración e implementación de una versión web de un sistema administrativo contable y para la Administración de Fideicomisos, que contará con una plataforma de interacción con el cliente, lo cual dará un salto importante a nivel tecnológico en 2025.

### **Situación patrimonial, resultados y flujo de efectivo (expresado en miles de pesos)**

Respecto de la situación patrimonial, el total del activo asciende a \$1.450.394 de los cuales \$196.517 son activos no corrientes (inversiones y créditos fiscales). La Sociedad posee inversiones en activos líquidos que ascienden a \$1.175.862.

El total del pasivo es de \$26.887, disminuyendo en un 71,21% respecto al año anterior, se explica principalmente en que el año anterior teníamos saldos a pagar en iva, ingresos brutos y ganancias, mientras que este año contamos con saldos a favor.

El total del patrimonio neto asciende a \$1.423.507 y se conforma de la siguiente manera: Capital social \$47.387, Ajuste de capital \$1.259.346, Reserva legal \$677, Reserva facultativa \$12.870 y Resultado del Ejercicio (pérdida) por \$213.467.

### **Resultados**

Los resultados por servicios obtenidos por la actividad desarrollada muestran una disminución de 11,58% respecto del año anterior.

El Resultado del Ejercicio antes de Impuesto a las Ganancias es una pérdida de \$279.528.

Se determinó un cargo a resultado positivo por Impuesto a las Ganancias de \$66.061, que incluye los efectos de aplicar el ajuste por inflación impositivo.

El resultado del ejercicio 2024 arrojó un resultado (Pérdida) de \$213.467.

### **Tratamiento de los resultados**

Los resultados no asignados al cierre del 44° Ejercicio Económico ascienden a de \$213.467 (Pérdida)

El Directorio de la Sociedad en función de lo dispuesto por la Resolución General 7/2015 de la IGJ en su Anexo A - Artículo 316, deja a consideración de los Señores Accionistas el destino de los resultados no asignados.

### **Situación patrimonial, resultados y flujo de efectivo expresados en moneda homogénea (expresado en miles de pesos)**

#### **Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior**

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Activo corriente	1.253.877	1.407.789
Activo no corriente	196.517	5.871
<b>Total Activo</b>	<b>1.450.394</b>	<b>1.413.660</b>
Pasivo corriente	26.887	93.379
<b>Total Pasivo</b>	<b>26.887</b>	<b>93.379</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.423.507</b>	<b>1.320.281</b>
<b>Total</b>	<b>1.450.394</b>	<b>1.413.660</b>

### Estructura de Resultados comparativa con el ejercicio anterior

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado operativo ordinario	65.484	137.659
Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM	(345.017)	(163.239)
Otros egresos e ingresos	5	(26)
Resultado neto ordinario	<b>(279.528)</b>	<b>(25.605)</b>
Subtotal	<b>(279.528)</b>	<b>(25.605)</b>
Impuesto a las ganancias	<b>66.061</b>	<b>32.354</b>
<b>Resultado neto - Ganancia</b>	<b>(213.467)</b>	<b>6.749</b>

### Estructura de Flujo de efectivo comparativa con el ejercicio anterior

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades operativas	245.428	(109.945)
Fondos (utilizado en) / generados por las actividades de inversión	(568.888)	106.789
Fondos generados por las actividades de financiación	316.693	-
Ingresos por diferencias de cambio	9.223	48.763
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo.	(31.511)	(38.092)
<b>Total de fondos (utilizados en) / generados durante el ejercicio</b>	<b>(29.055)</b>	<b>7.515</b>

### Indicadores

<b>Índices</b>	<b>Individuales</b>		<b>Detalle</b>
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	
Liquidez Corriente	46,64	15,08	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Solvencia	52,94	14,14	Patrimonio Neto / Pasivo Total
Inmovilización del capital	13,5%	0,4%	Activo No corriente/Activo Total
Rentabilidad	-15%	0,5%	Resultado del Ejercicio/ Patrimonio Neto Promedio

### Otros Indicadores

<b>Índices</b>	<b>Individuales</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	
Capital de Trabajo	1.226.990	1.314.410	Activo Corriente – Pasivo Corriente
Rotación Caja y Bancos	18,14	40	Caja y Bancos * 360 / Ventas
Rotación de Activos	0,27	0,31	Ventas / Activos Totales
Estructura de Capital	1,89%	7,07%	Pasivo Total / Patrimonio Neto
Razón de Endeudamiento	1,85%	6,61%	Pasivo Total / Activo Total
ROE	-15%	0,5%	Utilidad Neta / Patrimonio Neto * 100
ROA	-14,7 %	0,5 %	Utilidad Neta / Activo Total * 100
Margen de Utilidad Neto	-55,3%	1,5%	Utilidad Neta / Ventas * 100

### **Breve descripción de operaciones con partes relacionadas**

Respecto a las operaciones con sociedades del artículo 33 – Ley N° 19.550 y relacionadas remitimos a la Nota 5 de los Estados Contables.

### **Estimación sobre perspectivas de las futuras operaciones**

Macro Fiducia ofrece sus servicios con enfoque en el negocio, analizando, entre otros aspectos, la eficiencia fiscal en el diseño de cada operación.

Acompañando el espíritu del Grupo, estaremos orientados a evaluar y propiciar estructuras de financiamiento eficientes que viabilicen proyectos de nuestros clientes, construyendo y consolidando nuestros lazos comerciales y acompañando a los distintos sectores de la economía en su desarrollo, para ello se piensa en generación de estructuras fiduciarias como alternativa al crédito tradicional, o complementándolo, adecuando las mismas a las necesidades de los clientes.

La sociedad se encuentra trabajando en conjunto con áreas de sistemas para lograr un avance tecnológico implementando una versión web del sistema contable y de Administración de Fideicomisos durante el 2025, esto permitirá procesos más ágiles y dinámicos. Asimismo, se planea el lanzamiento de un Portal para interactuar con el cliente, con disponibilidad de información constante y que implica una oportunidad para seguir creciendo, acompañando el espíritu de nuestro accionista de ser y pensar digital.

En el contexto que atravesamos, estamos convencidos de que los Fideicomisos podrán ser un instrumento de financiación eficiente. Por lo cual, este Directorio considera que durante el año 2025 la Sociedad puede encontrar nuevas oportunidades para desarrollar nuevos negocios.

**EL DIRECTORIO**

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025



Shape the future  
with confidence

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de  
**MACRO FIDUCIA S.A.U.**  
C.U.I.T.: 30-58887798-8  
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 – 2° piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### I. Informe sobre la auditoria de los estados contables

#### Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de MACRO FIDUCIA S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha y (c) información explicativa de los estados contables, que incluyen las políticas contables significativas, y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de MACRO FIDUCIA S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección "Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables".

#### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables". Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.



**Shape the future  
with confidence**

- 2 -

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)**

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables**

5. La Dirección de la Sociedad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el marco de información de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia (“I.G.J.”), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la I.G.J.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad son responsables del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.



Shape the future  
with confidence

- 3 -

En la preparación de los estados contables, la Dirección son también responsables de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;



**Shape the future  
with confidence**

- 4 -

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad;
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección;
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento;
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



**Shape the future  
with confidence**

- 5 -

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$3.678.257, no siendo la misma exigible a esa fecha;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
26 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 44 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - 2° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: realizar por cuenta propia y/o de terceros las actividades de agente fiduciario, de servicio de análisis y asesoramiento financiero, de mandataria y de servicios financieros y de inversión.

C.U.I.T. N°: 30-58887798-8

Inscripciones en el Registro Público de Comercio:

- del estatuto: 13 de mayo de 1981.
- de las modificaciones: 24 de enero de 1992, 24 de noviembre de 1993, 2 de junio de 1994, 29 de marzo de 2000, 11 de enero de 2007, 3 de diciembre de 2008, 6 de agosto de 2009, 3 de octubre de 2011, 18 de abril de 2012, 16 de septiembre de 2021, 23 de septiembre de 2021 y 5 de octubre de 2022.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 162.739.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 13 de mayo de 2080.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.): N° 44.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Ordinarios Públicos de la C.N.V.: N° 8.

Denominación de la sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1.182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco comercial.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 4.)**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**Acciones en circulación**

<b>Cantidad</b>	<b>Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una</b>	<b>Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.</b>
47.387.236	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto.	\$ 47.387.236

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 2.a)	19.449	48.504
Inversiones (Anexo I)	1.175.862	1.015.511
Créditos por servicios (Nota 2.b)	20.874	343.774
Otros créditos (Nota 2.c.1)	37.692	-
<b>Total de activo corriente</b>	<b>1.253.877</b>	<b>1.407.789</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (Anexo I)	4	4
Activos intangibles (Anexo II)	128.901	-
Otros créditos (Nota 2. c.2)	67.612	5.867
<b>Total de activo no corriente</b>	<b>196.517</b>	<b>5.871</b>
<b>Total de activo</b>	<b>1.450.394</b>	<b>1.413.660</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas fiscales (Nota 2.e)	2.092	78.144
Deudas sociales	7.023	6.409
Cuentas por pagar (Nota 2.f)	17.772	8.826
<b>Total de pasivo corriente</b>	<b>26.887</b>	<b>93.379</b>
<b>Total de pasivo</b>	<b>26.887</b>	<b>93.379</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>1.423.507</b>	<b>1.320.281</b>
<b>Total de pasivo más patrimonio neto</b>	<b>1.450.394</b>	<b>1.413.660</b>

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos por servicios	385.989	436.531
Gastos de administración (Anexo IV)	(295.399)	(262.975)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(25.106)	(35.896)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 2.g)	(345.017)	(163.239)
Otros ingresos netos	5	(26)
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias – Pérdida	<u>(279.528)</u>	<u>(25.605)</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.c)	66.061	32.354
<b>Resultado neto del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia</b>	<b><u>(213.467)</u></b>	<b><u>6.749</u></b>

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

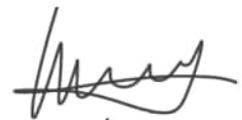
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Concepto	31/12/2024			31/12/2023				
	Aportes de los propietarios			Resultados Acumulados				
	Capital Social	Ajuste de capital	Aporte	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	47.387	1.259.346	-	340	6.458	6.749	1.320.281	1.313.532
Aporte irrevocable (Nota 4.)	-	-	316.693	-	-	-	316.693	-
Distribución de resultados no asignados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 06 de junio de 2024 (Nota 7.):	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reserva facultativa	-	-	-	-	6.412	(6.412)	-	-
- Reserva legal	-	-	-	337	-	(337)	-	-
Resultado neto del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	-	-	-	-	-	(213.467)	(213.467)	6.749
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>47.387</b>	<b>1.259.346</b>	<b>316.693</b>	<b>677</b>	<b>12.870</b>	<b>(213.467)</b>	<b>1.423.507</b>	<b>1.320.281</b>

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

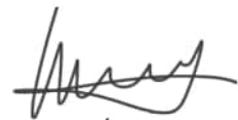


**ALEJANDRO ALMARZA**  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ**  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



**AGUSTÍN DEVOTO**  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Variaciones de efectivo (1)</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	48.504	40.989
Efectivo al cierre del ejercicio	19.449	48.504
<b>(Disminución) / Aumento neto de efectivo</b>	<b><u>(29.055)</u></b>	<b><u>7.515</u></b>
<b>Causas de las variaciones de efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Ingresos por servicios cobrados	711.218	188.692
Pago de sueldos y cargas sociales	(187.847)	(174.299)
Pago de honorarios profesionales	(75.193)	(51.039)
Pago de otros gastos de administración y comercialización	(7.137)	(21.854)
Anticipos netos y pagos de impuestos	(223.924)	(51.445)
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) actividades operativas</b>	<b><u>217.117</u></b>	<b><u>(109.945)</u></b>
<b>Actividades de inversión</b>		
(Egresos) / ingresos por inversiones en títulos públicos	(877.932)	1.078.532
Ingresos / (egresos) por inversiones en fondos comunes de inversión	458.788	(971.743)
Compra de bienes intangibles	(136.480)	-
Ingresos por inversiones en plazo fijo	15.047	-
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por actividades de inversión</b>	<b><u>(540.577)</u></b>	<b><u>106.789</u></b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Aportes irrevocables	316.693	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación</b>	<b><u>316.693</u></b>	<b><u>-</u></b>
Diferencias de cambio	9.223	48.763
R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo	(31.511)	(38.092)
<b>(Disminución) / Aumento neto de efectivo</b>	<b><u>(29.055)</u></b>	<b><u>7.515</u></b>

(1) Efectivo corresponde a Caja y bancos.

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

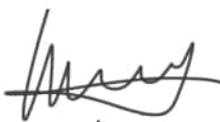
  
ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

  
AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.1. Normas contables aplicadas**

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable, es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

**1.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



**ALEJANDRO ALMARZA**  
Síndico

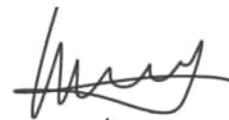
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ**  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



**AGUSTÍN DEVOTO**  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias**

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general, y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B., y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

**1.4. Unidad de medida**

**a) Entorno económico y marco normativo**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

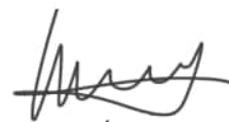
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

## MACRO FIDUCIA S.A.U.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E, modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- (iv) Las Resoluciones C.D N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 117,8% y 211,4% para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La Sociedad había discontinuado la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas**

**- Reexpresión del estado de situación patrimonial**

- (i) Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

**- Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas**

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



**ALEJANDRO ALMARZA**  
Síndico

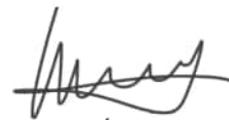
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ**  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



**AGUSTÍN DEVOTO**  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registraci3n del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que est1 relacionada la partida; y
- (iv) los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola l3nea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificaci3n a la alternativa de presentarlos en t3rminos reales. En la nota 2.g), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, as3 como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

**- Reexpresi3n del estado de evoluci3n del patrimonio neto**

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del per3odo son llevados a moneda de cierre aplicando el 3ndice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realizaci3n de la Asamblea que tome la decisi3n.

**- Reexpresi3n del estado de flujo de efectivo**

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en t3rminos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del per3odo sobre el que se informa.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la secci3n Causas de las variaciones de efectivo, luego de las actividades operativas; y de inversi3n, en una l3nea separada bajo el t3tulo R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo.

**1.5. Informaci3n comparativa**

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situaci3n patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y la respectiva informaci3n complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evoluci3n del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la informaci3n comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, est1n expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificaci3n  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisi3n Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA  
S3ndico

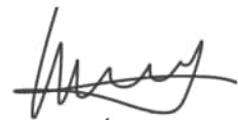
Contador P3blico U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T3 120 - F3 210

Firmado a efectos de su identificaci3n  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T3 1 - F3 13



ELEONORA PRIETO RODR3GUEZ  
Socia

Contadora P3blica U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T3 309 - F3 87



AGUST3N DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representaci3n Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**1.6. Criterios de valuación y exposición**

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior a cada cierre. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

b) Inversiones:

- Inversiones corrientes:
  - Instrumentos de deuda pública: se valoraron al último precio al cierre del mercado con mayor volumen de negociación diaria de cada especie. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
  - Fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotas partes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
- Inversiones no corrientes:
  - Participaciones en otras sociedades no controladas: se valoraron a su valor de costo, sin superar el valor patrimonial proporcional de cada sociedad emisora, determinado en base a los estados contables reexpresados de las mismas.

c) Créditos y deudas: se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.

d) Activos intangibles: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. (Ver Anexo II).

e) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital (Nota 4.).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

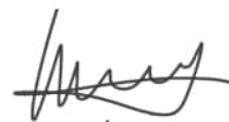
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

f) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización, resultados financieros y por tenencia, y otros ingresos netos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la amortización de los activos intangibles se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.

**2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

La composición de los principales rubros de los presentes estados contables es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>a) Caja y bancos:</b>		
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente especial en USD	17.866	48.180
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente en pesos	344	322
Macro Bank - Cuenta en USD	1.056	-
Cuenta Comitente MS USD	182	-
Caja	1	2
	<u>19.449</u>	<u>48.504</u>
<b>b) Créditos por servicios:</b>		
Honorarios por servicios fiduciarios a cobrar	20.874	343.607
Gastos a recuperar	-	167
	<u>20.874</u>	<u>343.774</u>
<b>c) Otros créditos</b>		
<b>1) Corrientes:</b>		
Saldo a favor IVA	23.603	-
Saldo a favor Sicore	525	-
Saldo a favor por impuesto a las ganancias	13.564	-
	<u>37.692</u>	<u>-</u>
<b>2) No corrientes:</b>		
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido (Nota 3.b)	67.612	5.867
	<u>67.612</u>	<u>5.867</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**d) Deudas fiscales:**

Provisión por impuesto al valor agregado	-	60.542
Provisión por impuesto a los ingresos brutos	-	12.923
Provisión por impuesto a las ganancias	-	4.231
Retención de impuesto a las ganancias a pagar (SICORE)	1.747	85
Retenciones y percepciones de impuesto a los ingresos brutos a pagar (ARCIBA)	345	363
	<u>2.092</u>	<u>78.144</u>

**e) Cuentas por pagar:**

Provisión para gastos	17.772	8.826
	<u>17.772</u>	<u>8.826</u>

**f) Resultados financieros y por tenencia incluido el R.E.C.P.A.M.:**

Resultado por fondos comunes de inversión	288.378	737.966
Intereses ganados Plazo Fijo UVA	55.221	-
Resultado por títulos de deuda pública	173.183	344.598
Resultado generado por bonos	(32.563)	-
Resultado Tbills	3.381	-
Otros	(5.826)	-
Diferencias de cambio	28.198	48.763
R.E.C.P.A.M. – (Pérdida)	(854.989)	(1.294.566)
	<u>(345.017)</u>	<u>(163.239)</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

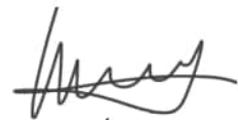
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo, en consecuencia, la Sociedad ha incorporado, en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias.

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

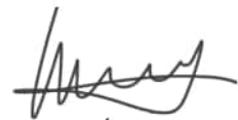
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables. La evolución del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido determinado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido al inicio del ejercicio	5.867	23.820
Variación de las diferencias temporarias	11.334	6.191
Activo por quebranto impositivo	53.584	(7.973)
Impuesto diferido - reexpresión por inflación	(3.173)	(16.171)
<b>Activo neto por impuesto a las ganancias diferido al cierre del ejercicio</b>	<b><u>67.612</u></b>	<b><u>5.867</u></b>

- c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado de cada período en el rubro impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la alícuota vigente según las normas impositivas al resultado impositivo de cada período. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta un quebranto impositivo, expresado en miles de pesos.

#### 4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 47.387.236 (valor nominal).

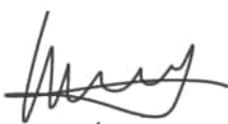
Con fecha 9 de mayo de 2024, la Dirección de la Sociedad aprobó el aporte de capital, en carácter de irrevocable, por 316.693 (expresado en miles de pesos al 31 de diciembre de 2024), realizado por el accionista de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

  
AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

Los saldos y resultados, expresados en miles de pesos, correspondientes a operaciones efectuadas con Banco Macro S.A. (sociedad controlante) y con otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Banco Macro S.A.	Otras sociedades y partes relacionadas	Total	Total
<b>ACTIVO</b>				
Caja y bancos	18.209	1.237	19.446	48.502
Créditos por servicios	-	-	-	317.920
<b>Total de activo</b>	<b>18.209</b>	<b>1.237</b>	<b>19.446</b>	<b>366.424</b>

	31/12/2024		31/12/2023	
	Banco Macro S.A.	Otras sociedades y partes relacionadas	Total	Total
<b>RESULTADOS</b>				
Gastos de administración	(532)	(1.159)	(1.691)	(386)
Honorarios por servicios fiduciarios	237.682	-	237.682	262.744
Ingreso por intereses	55.221	-	55.221	-
<b>Total de resultados – Ganancia</b>	<b>292.371</b>	<b>(1.159)</b>	<b>291.212</b>	<b>262.358</b>

**6. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS Y ROL DE AGENTE DE GARANTÍA**

**6.1 Contratos de fideicomisos**

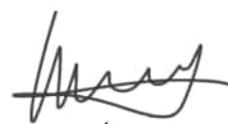
La Sociedad, en su rol de fiduciario, cumple con funciones de administración de los activos de los fideicomisos que se detallan a continuación. En ningún caso, en virtud de ese rol, es responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deben ser cumplidas únicamente con los activos de cada fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no puede gravar los activos fideicomitados o disponer de los mismos, más allá de los límites establecidos en cada contrato de fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

  
AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**a) Fideicomisos financieros:**

Denominación	Fiduciante	Objeto / Activo fideicomitado	Fecha de constitución	Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)
Fideicomiso Bisel	Banco Bisel S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Bisel S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Suquía	Banco Suquía S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Suquía S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Luján	Federalia S.A. de Finanzas	Realización de lotes ubicados en el Partido de Luján, General Rodríguez y Navarro, y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	20/5/2003	8.021
Fideicomiso Puerto Madero Siete	Fiduciantes inversores	Compra del Inmueble (Dique 1, Lado Este) y, eventualmente, de otros inmuebles, con el objeto de desarrollar un plan de negocios en la zona de Puerto Madero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los activos fideicomitados corresponden a los aportes iniciales y los fondos adicionales que eventualmente aportarán los Beneficiarios.	27/9/2005	2.788.588
Fideicomiso Financiero BATUC I	Banco del Tucumán S.A.	Administrar y gestionar el cobro de créditos mayoritariamente en proceso de ejecución judicial que integran una cartera de préstamos en mora y todos los derechos, acciones, accesorios y garantías sobre los créditos.	31/12/2008	5.220
Fideicomiso Financiero Milky Way	G3M, Lab Real State y otros	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en Puerto Madero y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	2/1/2014	33.667.236

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Denominación	Fiduciante	Objeto / Activo fideicomitido	Fecha de constitución	Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)
Fideicomiso Financiero ARFintech I	Banco Macro S.A., Banco Industrial S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A, Banco de San Juan S.A., Banco Piano S.A., Banco de Valores S.A., Banco Supervielle S.A., Andres Meta y Alejandro Estrada	Buscar oportunidades para inversión en capital y/o deuda en participaciones en empresas Start-up dedicadas a tecnología aplicada a finanzas, de Argentina y del exterior con potencialidad de escalar a nivel local o regional.	11/4/2017	1.088.365
Fideicomiso Financiero Camino de los Remeros	Fiduciantes inversores	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en Tigre y con su producido cancelar los títulos valores emitidos	24/2/2023	18.508.298
Fideicomiso Financiero "Madero 6"	Fiduciantes inversores	Adquisición de un inmueble y realización de un desarrollo inmobiliario sobre el mismo.	15/09/2022	19.016.838

(1) Según última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

**b) Fideicomisos de administración y garantía:**

En el mercado argentino resulta habitual la estructuración de fideicomisos en los que los fiduciantes ceden fiduciariamente ciertos activos o derechos a recibir activos, como garantía de asistencias recibidas, mayoritariamente préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas para el acreedor y se asegura el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al acreedor para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

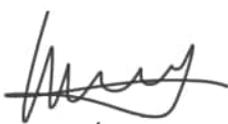
En la medida en que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecuta la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

  
AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Denominación	Fiduciante	Beneficiario	Activo fideicomitado	Fecha de constitución
Fideicomiso en Garantía "Proyecto de Profundización y Modernización del Puerto de Quequén"	Consortio del Puerto de Quequén	Banco Macro S.A. y BICE (Principales), Jan de Nul N.A Suc. Arg (Secundario)	i) Las sumas establecidas (ii) los Derechos Cedidos y sus respectivos Instrumentos; (iii) el producido (incluyendo la cobranza) en relación con, o derivada de, los Bienes Fideicomitados; iv) cualquier fruto o producido derivado de las Inversiones Permitidas;(v) cualesquier derechos y/o sumas de dinero que provengan del Fideicomiso de Administración; y (vi) cualesquiera otras sumas depositadas en las Cuentas Fiduciarias.	23/5/2019
Fideicomiso de Administración Remeros Beach	Fideicomiso Milky Way a través de Macro Fiducia como Fiduciario	Fideicomiso Milky Way y las personas físicas	El aporte inicial y las contribuciones de los beneficiarios, respetando los principios del régimen de propiedad horizontal.	31/10/2022

**6.2 Rol de Agente de garantía**

El rol de Agente de Garantía involucra la aceptación de una determinada garantía, y el ejercicio de los derechos contra esa garantía cuando es instruido en ese sentido. Cuando hay multiplicidad de acreedores, y sus créditos cuentan con garantías, un agente de garantía es frecuentemente designado para unificar la representación de éstos frente al deudor común y hacer valer los derechos sobre las garantías en caso de que el deudor no cumpla con los términos del préstamo o los bonos corporativos emitidos. Si ocurre un incumplimiento bajo el financiamiento, el agente de garantía puede ser instruido para ejercer los derechos bajo la garantía. El agente lo hará solo bajo la dirección de los acreedores específicos, y debe ser indemnizado por el costo de la ejecución, incluyendo los honorarios por asesoramiento. Todo flujo proveniente de la realización de los activos bajo la garantía será remitido a los acreedores en relación a su préstamo. La Sociedad fue designada agente de las siguientes garantías:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

<b>Deudores</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Garantía</b>
S.A. La Sibila, Milkland S.A., Los Lazos S.A., Santa Sylvina S.A., El Casco S.A., Coragro S.A., Dinfe S.A., El Cencerro S.A. Otros accionistas y personas físicas	Banco Macro S.A. Banco Supervielle S.A. Banco Santander Río S.A. Banco de la Nación Argentina Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Banco de San Juan S.A. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Banco de La Provincia de Buenos Aires Banco de la Ciudad de Buenos Aires Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. Banco BBVA Argentina S.A. Banco Municipal de Rosario S.A. Banco COINAG S.A.	Hipoteca sobre campo de Olavarría

**7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

- a) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos el 5% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la Reserva Legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.
- b) En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo con la distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuyo resultado arrojó una ganancia que ascendió a 6.749 (valores en moneda al 31 de diciembre 2024, expresados en miles), se aprobó por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de junio de 2024, la aplicación de:
- a) 337 (valor nominal: 154) para incrementar la reserva legal; y
- b) 6.412 (valor nominal: 2.944) para incrementar la reserva facultativa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

**ALEJANDRO ALMARZA**  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ**  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

**AGUSTÍN DEVOTO**  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES**

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino y la aceleración del ritmo inflacionario (ver nota 1.4. acápite "Unidad de medida") y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, adoptó medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, ha permitido comenzar a revertir la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023 hasta los niveles recientes del 16,6%.

Por otra parte, el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal. El canje de las obligaciones del B.C.R.A. con los bancos, incluyendo puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, permitieron absorber significativamente el exceso de dinero en la economía y, de ese modo, reducir tanto la inflación (8% durante el cuarto trimestre de 2024) como las tasas nominales de interés.

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional, permitieron que el país no incurra en atrasos y el B.C.R.A. avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y, más recientemente, acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743.

En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la mencionada ley se encuentra en proceso de reglamentación.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

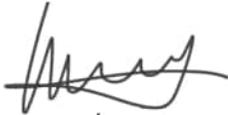
  
ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

  
AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Aun cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Dirección de la Sociedad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

**9. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V., con vigencia a partir de las resoluciones generales N° 622/2013, N° 992/2024 y N° 1019/2024 de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Fiduciarios Financieros asciende a 950.000 unidades UVA. Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio neto de la Sociedad es de 1.094.290 unidades UVA.

Adicionalmente, la exigencia de contrapartida mínima asciende a 50% del patrimonio neto mínimo, es decir 475.000 unidades UVA, las cuales a la fecha de cierre de los presentes estados contables equivalen a 617.904, expresado en miles de pesos. La misma es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

<b>Concepto</b>	<b>V.N. (en miles)</b>	<b>Cotización</b>	<b>Importe en miles de pesos</b>
Activos en instrumentos locales - fondo común de inversión con rescate dentro de las 24 hs:			
Pionero Renta Balanceado	19.336	8,383	162.098
Bono República Argentina USD Step Up 2030 (AL30D) (Vto.9/7/2030)	203	880,50	178.872
Bono Rep. Argentina Ajustable por CER TZX26 (Vto 30/6/2026)	103.680	2,2325	231.466
Pionero Patrimonio	57.425	1,296	74.447
Bono para la reconstrucción Argentina Libre Bopreal Serie 3 BPY26 (Vto 31/5/2026)	23	1.109,00	25.995
<b>Total</b>			<b>672.878</b>

El activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en las resoluciones N° 622/2013, N° 992/2024 y N° 1019/2024 de la C.N.V.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

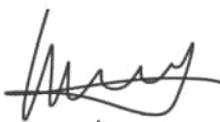
  
ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

  
AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

**MACRO FIDUCIA S.A.U.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

**10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No existen otros acontecimientos significativos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



**ALEJANDRO ALMARZA**  
Síndico

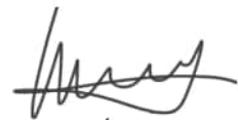
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ**  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



**AGUSTÍN DEVOTO**  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

INVERSIONES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Detalle y emisores	31/12/2024			31/12/2023	
	Características de los valores				
	Capital / Valor nominal (en miles)	Cotización	Importe	Importe	
<b>Inversiones corrientes</b>					
<b>Títulos</b>					
T bills (Vto. 04/02/2025)	81.500	0,9963	83.837	-	
<b>Títulos de deuda pública</b>					
Bono Rep. Argentina Ajustable por CER TZX26 (Vto. 30/06/2026) (1)	103.680	2,2325	231.466	-	
Bono República Argentina USD Step Up 2030 (AL30D) (1)	203	880,5000	178.872	-	
Letras del Tesoro Nacional capitalizables en pesos – LECAP S16A5	147.000	1.1900	174.930		
Letras del Tesoro Nacional capitalizables en peso -LECAP S31M5 (Vto. 31/03/2025)	80.000	1,4319	114.552	-	
Letras del Tesoro Nacional capitalizables en pesos – LECAP S30Y5	93.985	1.1900	111.842		
Bono para la reconstrucción Argentina Libre Bopreal Serie 3 BPY26 (Vto 31/5/2026) (1)	23	1.109,0000	25.995	-	
Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento X20F4 con Vto. 20/02/2024	-	-	-	95.761	
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
Pionero Renta Balanceado (1)	19.336	8,383	162.098	872.031	
Pionero Pesos Plus	436	40,897	17.823	44.272	
Pionero Patrimonio (1)	57.425	1,296	74.447	-	
Pionero Renta Ahorro	-	-	-	3.447	
<b>Total de inversiones corrientes</b>			<b>1.175.862</b>	<b>1.015.511</b>	
<b>Inversiones no corrientes</b>					
Participaciones en otras sociedades no controladas			4	4	
<b>Total de inversiones no corrientes</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	
<b>Total de inversiones</b>			<b>1.175.866</b>	<b>1.015.515</b>	

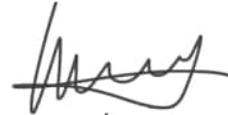
(1) Al 31/12/2024 el activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en las resoluciones N° 622/2013, N° 992/2024 y N° 1019/2024 de la C.N.V.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

  
AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

**EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Concepto	Valores de origen			Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Altas del ejercicio	
<b>Activos intangibles</b>				
Software	89.620	(89.620)	136.480	136.480
31/12/2024	89.620	(89.620)	136.480	136.480
31/12/2023	89.620	-	-	89.620

Concepto	Depreciaciones / Amortizaciones acumuladas					
	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Neto resultante
<b>Activos intangibles</b>						
Software	89.851	5	(7.579)	(89.851)	(7.579)	128.901
31/12/2024	89.851		(7.579)	(89.851)	(7.579)	128.901
31/12/2023	89.389		231	-	89.620	-

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos (1)</u>	<u>Deudas (1)</u>
<b>Sin plazo</b>	67.612	-
<b>A vencer</b>		
- A vencer en tres meses	58.566	26.887
- A vencer más de doce meses	-	-
<b>Total a vencer con plazo</b>	<b>58.566</b>	<b>26.887</b>
<b>Total</b>	<b>126.178</b>	<b>26.887</b>

(1) No están sujetos a cláusulas de ajuste ni devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

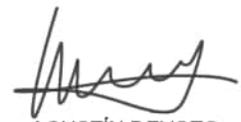


ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64, APARTADO I, INCISO b), DE LA LEY N° 19.550  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Rubros	31/12/2024			31/12/2023
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Gastos en personal	200.681	-	200.681	188.755
Honorarios profesionales	71.874	-	71.874	65.556
Impuestos	5.204	25.106	30.310	37.255
Gastos societarios	4.409	-	4.409	4.552
Honorarios de la Comisión Fiscalizadora	3.479	-	3.479	2.030
Gastos bancarios	772	-	772	386
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	7.579	-	7.579	231
Gastos varios	482	-	482	106
Gastos bursátiles	919	-	919	-
<b>Totales</b>	<b>295.399</b>	<b>25.106</b>	<b>320.505</b>	<b>298.871</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	31/12/2024			31/12/2023
	Monto y clase de la moneda extranjera	Tipo de cambio (1)	Total	Total
<b>ACTIVO</b>				
- Caja y bancos	18.503	USD	1032,50	19.104
<b>Moneda extranjera</b>			<b>19.104</b>	<b>48.180</b>

(1) Según tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-02-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO  
Director en ejercicio de  
la Representación Legal

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Directores y Accionista de  
**Macro Fiducia S.A.U.**  
C.U.I.T.: 30-58887798-8  
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - 2° piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

### **1. Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Macro Fiducia S.A.U., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Macro Fiducia S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe de fecha 26 de febrero de 2025 suscripto por la socia de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Macro Fiducia S.A.U. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 y 37 de F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Responsabilidades de la Dirección de Macro Fiducia S.A.U. en relación con los estados contables**

La Dirección de Macro Fiducia S.A.U. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Macro Fiducia S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

#### **4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe de Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Macro Fiducia S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección de Macro Fiducia S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección de Macro Fiducia S.A.U. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

## 5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos dado cumplimiento, durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias; incluyendo la verificación de la garantía de los directores de la entidad, no teniendo observaciones al respecto.
- c) Al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 3.678.257, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora



Alejandro Almarza  
Síndico Titular

Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 26/02/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: MACRO FIDUCIA Unipersonal

CUIT: 30-58887798-8

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$1.450.394.000,00

Intervenida por: Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 309 F° 87

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

**LEGALIZACIÓN N°**

816732

**CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN**  
ccuupzgm

